

A2024/008733. Servicio de consultoría para la realización de las evaluaciones de los objetivos y resultados de los programas operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020, para el informe final.

VALORACIÓN DEL CRITERIO DE CALIDAD TÉCNICA DE PROGRAMA DE TRABAJO Y DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA (HASTA 30 PUNTOS)

LOTE 1: FEDER

De acuerdo con el anexo C-1 del pliego de cláusulas administrativas, se otorgan las siguientes puntuaciones:

Empresa	Adecuación de la propuesta metodológica (0-10)	Complejidad del Plan de trabajo (0-15)	Estructura del informe (0-5)	TOTAL
IKEI	8	15	5	28
RED2RED	10	15	4	29

En el anexo I se describe de forma desglosada y razonada la valoración para cada propuesta.

LOTE 2: FSE

De acuerdo con el anexo C-1 del pliego de cláusulas administrativas, se otorgan las siguientes puntuaciones:

Empresa	Adecuación de la propuesta metodológica (0-10)	Complejidad del Plan de trabajo (0-15)	Estructura del informe (0-5)	TOTAL
IKEI	8	15	5	28
RED2RED	10	15	4	29
CDI Consultants	5,50	7,50	0,00	13,00

En el anexo II se describe de forma desglosada y razonada la valoración para cada propuesta.

ANEXO I. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS LOTE 1 FEDER

IKEI (28 PUNTOS)

La empresa presenta una propuesta con los siguientes apartados generales:

1.- Objetivo de la colaboración.

Se especifican los objetivos de la evaluación y los documentos y marco regulatorio conforme a los cuales se realizará.

2.- Contenido de la evaluación y metodología desarrollada.

Se desarrolla en tres subapartados:

- Contenido de análisis del Programa Operativo

En este apartado se recoge el objeto y el modo de análisis de las siguientes cuestiones:

- Revisión de la lógica de intervención y la estructura del Programa.
- Análisis de la implementación.
- Análisis de la eficacia.
- Análisis de la eficiencia.
- Análisis del impacto.
- Evaluación de la integración de las prioridades horizontales.
- Contribución del programa a la estrategia UE2020,

Se especifican e incluyen las tablas en las que se apoyará la elaboración de estos análisis para cada uno de los siguientes apartados:

- Información agregada del Marco de Rendimiento y cumplimiento del Marco de Rendimiento por Eje.
 - Información detallada por eje, para analizar los resultados sobre la evolución de la implementación de las distintas actuaciones que contribuyen al cumplimiento de las metas del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020.
 - Información detallada de los indicadores financieros.
 - Información de los indicadores de resultados.
 - Contribución del PO a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Técnicas de evaluación.

Dado que se combinarán técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas se establecen dos apartados dentro de los cuales se explica cómo y con qué fin se aplicarán cada una de las técnicas.

Técnicas de análisis cuantitativo:

- a. Seguimiento continuo de indicadores
- b. Metodología para el cálculo de la eficacia
- c. Metodología para el cálculo de la eficiencia

Técnicas de análisis cualitativo:

Se estima la realización de 10-12 entrevistas personales con organismos gestores informantes clave para la disposición de información cualitativa, cuantitativa y explicativa de la intervención.

Se incluye a continuación un cuadro con la propuesta de entrevistas presenciales a realizar y otro con un guion orientativo para dichas entrevistas.

- Tareas complementarias

El equipo de trabajo plantea la realización de una serie de Tareas Complementarias a llevar a cabo en la sede de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística:

- Reunión Inicio de Trabajo
- Reuniones de seguimiento del proyecto en formato telemático.
- Se estima la realización de 2 viajes por parte del equipo de Trabajo: una para la realización de las entrevistas con centros gestores y en la presentación del informe final.
- Presentación Informe Evaluación en el Comité de Seguimiento

3. Productos a entregar.

Se detallan en una tabla los documentos entregables en el marco de este proyecto:

- Memoria inicial del programa de trabajo
- Informe borrador
- Informe final de la evaluación general
- Informe final de la evaluación general con las observaciones incorporadas
- Informe de la evaluación general a presentar en Comité de seguimiento (formato presentación).
- Resumen ejecutivo de la evaluación general en castellano e inglés

En este mismo apartado se detalla la estructura del Informe de Evaluación Final, que contempla todos los apartados de la Guía para la realización de la evaluación de los objetivos/resultados de los programas operativos FEDER para el informe de ejecución final.

4.- Cronograma.

En el cronograma se especifican las tareas/actividades en las diferentes fases, además de otras tareas que se agrupan bajo el epígrafe “Coordinación con la dirección y supervisión”. Se especifican los plazos de reuniones y entregables, los cuales respetan los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Por lo expuesto, se procede a la valoración de los criterios del siguiente modo:

Adecuación de la propuesta metodológica: Descripción del marco metodológico y principios clave aplicables en la evaluación. Descripción de la metodología de recopilación de información: fuentes de información y herramientas a utilizar. 8 puntos.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se añaden indicadores adicionales en las tablas de evaluación. Se añade "Hito 2018" en la información agregada del Marco de Rendimiento, en la información detallada por Eje y en la información detallada de los indicadores financieros. Se añade el "valor previsible para el último año disponible" en la información de los indicadores de resultados.
- Se precisan las técnicas de análisis que se van a aplicar, describiendo diferenciadamente las técnicas de análisis cuantitativo y las técnicas de análisis cualitativo.
- Se detalla la realización de entrevistas personales (nº, relación de posibles entrevistas y guion).
- La empresa propone la realización de tareas complementarias no incluidas en el PPT, destacando la presentación del Informe de Evaluación en el Comité de Seguimiento.

Se considera deficiencia u omisión la descripción poco detallada de las fuentes de información.

Considerando que la oferta presenta alguna deficiencia u omisión, siendo estas un número muy limitado y de poca importancia, se le asigna el tramo de valoración "excelente" y la puntuación del 80%, 8 puntos.

Completitud del Plan de trabajo: Desglose de tareas, con indicación clara de las condiciones a realizar. Cronograma en el que se detalle la duración de las tareas y las fechas de ejecución. 15 puntos.

El plan de trabajo presentado es coherente y adecuado a los plazos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se presenta un plan de trabajo con tareas entendibles, que abordan todas las fases del pliego de prescripciones técnicas.
- En el cronograma se definen las tareas concretas para cada fase en cuatro etapas, siendo de destacable la última etapa (difusión de resultados).

Considerando que la oferta presentada no presenta deficiencias, se le asigna el tramo de valoración "excelente" y la puntuación del 100%, 15 puntos.

Estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final: Descripción detallada de la estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final (contenidos previstos, tablas, posibles anexos). 5 puntos

La estructura del informe final contempla todos los apartados de la Guía para la realización de la evaluación de los objetivos/resultados de los programas operativos FEDER para el informe de ejecución final.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Adicionalmente, se incluye un resumen ejecutivo.

Considerando que la oferta presentada no presenta deficiencias, se le asigna el tramo de valoración “excelente” y la puntuación del 100%, 5 puntos.

RED2RED (29 PUNTOS)

La empresa presenta una propuesta con cinco apartados generales:

1.- Introducción:

Se especifican los documentos y marco regulatorio -el cual establece la necesidad de realizar la evaluación, incluyendo los recursos REACT-UE-, las distintas cuestiones que se abordarán, ámbito de análisis y criterios, teniendo en cuenta el Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo (STEP) en el sentido de las posibles consecuencias que pueda tener el cambio de plazos para la presentación de la solicitud final de pago intermedio, para la presentación de los documentos de cierre y para el registro de indicadores, debido a que hay elementos de esta evaluación que se recogerán en el informe final del Programa Operativo.

2.- Metodología:

A modo introductorio se sintetizan los objetivos del dispositivo de evaluación:

- observar, analizar y documentar los grados de **avance de la consecución de los indicadores de realización y resultados, las incidencias y desviaciones**, técnicas y financieras, que se hayan producido a lo largo del período analizado, en particular en relación con el **Marco de Rendimiento** del programa.
- verificar la gestión de las operaciones, los grados de participación alcanzados y el nivel de pertinencia para alcanzar los resultados previstos en el PO, la **aparición de efectos no esperados y la materialización de factores de riesgo** atribuibles o no a la ejecución del programa operativo sometido a evaluación)

Seguidamente se desarrollan ocho subapartados, detallándose en cada uno de ellos:

- Qué se va a analizar.
- Cómo se efectuará el análisis.
- Preguntas de evaluación más relevantes para cada criterio.
- Contenido que se incluirá en la redacción del informe final.
- Vinculación con otros criterios.

Los ocho subapartados son:

- Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa.
- Análisis de la eficacia.
- Análisis de la eficiencia.
- Análisis del impacto.
 - o La empresa propone un enfoque metodológico basado en una evaluación de impacto contrafactual, con objeto de identificar el impacto neto del programa, aquel que es atribuible directamente al programa y no a factores externos o a características previas de las personas usuarias del programa.
- Análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento del programa
 - o Incluye tabla- resumen clasificación grado de cumplimiento y proponen realizar el examen del cumplimiento diferenciado en tres niveles, los posibles modelos de tablas que se proponen son los recogidos en la Guía de Evaluación.
- Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020.

- Evaluación de la integración de las prioridades horizontales.
 - o Incluye tabla- análisis de los principios horizontales en cuyas columnas se recoge: tipo de análisis, objeto del análisis y herramientas y técnicas de recogida de la información.
- Contribución al cambio climático.

3.- Técnicas y herramientas para la evaluación

En la realización de las actividades de evaluación, Red2Red combinará la utilización de herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo sobre los materiales informativos y documentales generados a lo largo del periodo de programación (“trabajo de gabinete”), así como sobre la información primaria y secundaria que pueda obtenerse directamente tanto del personal del OI, como de otros informantes clave (“trabajo de campo”), desarrollado a través de entrevistas abiertas exploratorias, entrevistas en profundidad y cuestionarios online dirigidos a todas las entidades gestoras/beneficiarias del PO.

Finalmente, se ilustra en un cuadro la vinculación entre el ámbito de análisis de la evaluación con la metodología o metodologías propuestas, así como con las herramientas de recogida de información. Este ejercicio además ha permitido valorar qué otro tipo de preguntas de evaluación adicionales pueden ser tenidas en cuenta para completar el análisis de los diferentes ámbitos.

4.- Plan de trabajo

La prestación del servicio para la realización de la evaluación de objetivos y resultados del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León para el informe final se organizará en un **conjunto de 6 fases**:

- Lanzamiento y planificación. Estructuración del informe de Evaluación.
 - o La estructura del Informe de evaluación se generará después de consensuado el plan de trabajo y el cronograma con el OI.
 - o La empresa propone preparar una ficha de recogida de información que sirva también como herramienta de control de la información que se va recopilando a lo largo de la siguiente fase
 - o Cabe añadir que esta fase conllevará un primer análisis del contenido, incluidas las reprogramaciones, informes de ejecución y recomendaciones y conclusiones de la evaluación.
- Recopilación y revisión de la información cuantitativa y cualitativa.
 - o Se incluye en esta fase la creación de una MATRIZ DE DATOS para la consulta y gestión de la información relevante para la evaluación
- Elaboración apartado contexto de la evaluación.
 - o Se procederá a elaborar el contenido del Informe de Evaluación relativo al contexto, dentro de este apartado se llevará a cabo un breve análisis de la situación del contexto social y económico, se trata de un contenido tentativo que se podrá adaptar si surgieran instrucciones oportunas al respecto con el objetivo de homogeneizar los informes de evaluación a nivel nacional.
- Trabajo de campo: recopilación información cualitativa.

- En esta fase se realizarán las entrevistas a las entidades gestoras, estableciéndose previamente unos guiones de preguntas, de acuerdo con los objetivos identificados en la anterior fase y que permitan adaptar su contenido a los diferentes ámbitos y que favorezcan la recogida de información cualitativa necesaria en la fase valoración posterior. Se plantea al menos una entrevista para cada uno de las entidades gestoras del Programa Operativo, en esta fase se aplicará el cuestionario on line a todas las entidades gestoras y entidades beneficiarias del Programa Operativo.
- Valoración.
 - De manera particular se prevén la triangulación de los resultados de los diversos criterios de evaluación al objeto de establecer las conclusiones de cada una de las dimensiones de análisis.
- Redacción de los informes.
 - Se respetará la estructura planteada en los pliegos de prescripciones técnicas.

5.- Cronograma y entregables.

En este apartado se ilustra el desarrollo del plan de trabajo por semanas y se especifican los entregables, los cuales respetan los plazos establecidos del pliego de condiciones técnicas.

- Iniciales: Cronograma actualizado, si procede
- Intermedios: borrador de informe de evaluación e informe de evaluación
- Finales: informe de evaluación final y resumen
- Otros: datos, cálculos, procesos y procedimiento que se generen a lo largo del desarrollo de los trabajos, documentos de respuesta a las posibles observaciones de la Comisión, soporte de todas las entrevistas y cuestionarios que se desarrollen a lo largo del proceso evaluativo

Por lo expuesto, se procede a la valoración de los criterios del siguiente modo:

Adecuación de la propuesta metodológica: Descripción del marco metodológico y principios clave aplicables en la evaluación. Descripción de la metodología de recopilación de información: fuentes de información y herramientas a utilizar. 10 puntos.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se ilustra la vinculación de las herramientas y técnicas de recogida de información según criterio metodológico, valorando, además, preguntas adicionales que pueden ser tenidas en cuenta para completar el análisis de los diferentes ámbitos.
- Se propone un enfoque metodológico basado en una evaluación de impacto contrafactual.
- Se propone la elaboración de módulos específicos/monográficos según perfiles y temáticas de especialización, con lo que se optimizaría al máximo el conocimiento y aportación de actores clave.
- Además, se desarrollará un cuestionario online a todas las entidades gestoras/beneficiarias del PO.

Considerando que la oferta presentada no presenta deficiencias, se le asigna el tramo de valoración “excelente” y la puntuación del 100%, 10 puntos.

Compleitud del Plan de trabajo: Desglose de tareas, con indicación clara de las condiciones a realizar. Cronograma en el que se detalle la duración de las tareas y las fechas de ejecución. 15 puntos.

El plan de trabajo presentado es coherente y adecuado a los plazos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se presenta un plan de trabajo con tareas entendibles, que abordan todas las fases del pliego de prescripciones técnicas.
- En el plan de trabajo y cronograma se definen las tareas concretas para cada fase en seis etapas. Destaca la dedicación de una de las fases a la elaboración del apartado de contexto de la evaluación.

Considerando que la oferta presentada no presenta deficiencias, se le asigna el tramo de valoración “excelente” y la puntuación del 100%, 15 puntos.

Estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final: Descripción detallada de la estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final (contenidos previstos, tablas, posibles anexos). 4 puntos

La estructura del Informe de Evaluación se generará después de consensuado el plan de trabajo y el cronograma, pero en la propuesta técnica se describen los contenidos previstos, tablas y anexos.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Adicionalmente, se ofrecen documentos de respuesta a las posibles observaciones de la Comisión.

Se considera deficiencia la descripción poco detallada de la estructura del Informe.

Considerando que la oferta presenta alguna deficiencia u omisión, siendo estas un número muy limitado y de poca importancia, se le asigna el tramo de valoración “excelente” y la puntuación del 80 %, 4 puntos.

ANEXO II. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS LOTE 2 FSE

IKEI (28 PUNTOS)

La empresa presenta una propuesta con los siguientes apartados generales:

1.- Objetivo de la colaboración.

Se especifican los objetivos de la evaluación y los documentos y marco regulatorio conforme a los cuales se realizará.

2.- Contenido de la evaluación y metodología desarrollada.

Se desarrolla en tres subapartados:

- Contenido de análisis del Programa Operativo

En este apartado se recoge el objeto y el modo de análisis de las siguientes cuestiones:

- Revisión de la lógica de intervención y la estructura del Programa.
- Análisis de la implementación.
- Análisis de la eficacia.
- Análisis de la eficiencia.
- Análisis del impacto.
- Evaluación de la integración de las prioridades horizontales.
- Contribución del programa a la estrategia UE2020,

Se especifican e incluyen las tablas en las que se apoyará la elaboración de estos análisis para cada uno de los siguientes apartados:

- Información agregada del Marco de Rendimiento y cumplimiento del Marco de Rendimiento por Eje.
 - Información detallada por eje, para analizar los resultados sobre la evolución de la implementación de las distintas actuaciones que contribuyen al cumplimiento de las metas del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020.
 - Información detallada de los indicadores financieros.
 - Información de los indicadores de resultados.
 - Contribución del PO a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Técnicas de evaluación.

Dado que se combinarán técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas se establecen dos apartados dentro de los cuales se explica cómo y con qué fin se aplicarán cada una de las técnicas.

Técnicas de análisis cuantitativo:

- d. Seguimiento continuo de indicadores
- e. Metodología para el cálculo de la eficacia
- f. Metodología para el cálculo de la eficiencia

Técnicas de análisis cualitativo:

Se estima la realización de 10-12 entrevistas personales con organismos gestores informantes clave para la disposición de información cualitativa, cuantitativa y explicativa de la intervención.

Se incluye a continuación un cuadro con la propuesta de entrevistas presenciales a realizar y otro con un guion orientativo para dichas entrevistas.

- Tareas complementarias

El equipo de trabajo plantea la realización de una serie de Tareas Complementarias a llevar a cabo en la sede de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística:

- Reunión Inicio de Trabajo
- Reuniones de seguimiento del proyecto en formato telemático.
- Se estima la realización de 2 viajes por parte del equipo de Trabajo: una para la realización de las entrevistas con centros gestores y en la presentación del informe final.
- Presentación Informe Evaluación en el Comité de Seguimiento

3. Productos a entregar.

Se detallan en una tabla los documentos entregables en el marco de este proyecto:

- Memoria inicial del programa de trabajo
- Informe borrador
- Informe final de la evaluación general
- Informe final de la evaluación general con las observaciones incorporadas
- Informe de la evaluación general a presentar en Comité de seguimiento (formato presentación).
- Resumen ejecutivo de la evaluación general en castellano e inglés

En este mismo apartado se detalla la estructura del Informe de Evaluación Final, que contempla todos los apartados de la Guía para la realización de la evaluación de los objetivos/resultados de los programas operativos FEDER para el informe de ejecución final adaptada a FSE.

4.- Cronograma.

En el cronograma se especifican las tareas/actividades en las diferentes fases, además de otras tareas que se agrupan bajo el epígrafe “Coordinación con la dirección y supervisión”. Se especifica los plazos de reuniones y entregables, los cuales respetan los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Por lo expuesto, se procede a la valoración de los criterios del siguiente modo:

Adecuación de la propuesta metodológica: Descripción del marco metodológico y principios clave aplicables en la evaluación. Descripción de la metodología de recopilación de información: fuentes de información y herramientas a utilizar. 8 puntos.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se añaden indicadores adicionales en las tablas de evaluación. Se añade "Hito 2018" en la información agregada del Marco de Rendimiento, en la información detallada por Eje y en la información detallada de los indicadores financieros. Se añade el "valor previsible para el último año disponible" en la información de los indicadores de resultados.
- Se precisan las técnicas de análisis que se van a aplicar, describiendo diferenciadamente las técnicas de análisis cuantitativo y las técnicas de análisis cualitativo.
- Se detalla la realización de entrevistas personales (nº, relación de posibles entrevistas y guión).
- La empresa propone la realización de tareas complementarias no incluidas en el PPT, destacando la presentación del Informe de Evaluación en el Comité de Seguimiento.

Se considera deficiencia u omisión la descripción poco detallada de las fuentes de información.

Considerando que la oferta presenta alguna deficiencia u omisión, siendo estas un número muy limitado y de poca importancia, se le asigna el tramo de valoración "excelente" y la puntuación del 80%, 8 puntos.

Completitud del Plan de trabajo: Desglose de tareas, con indicación clara de las condiciones a realizar. Cronograma en el que se detalle la duración de las tareas y las fechas de ejecución. 15 puntos.

El plan de trabajo presentado es coherente y adecuado a los plazos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se presenta un plan de trabajo con tareas entendibles, que abordan todas las fases del pliego de prescripciones técnicas.
- En el cronograma se definen las tareas concretas para cada fase en cuatro etapas: lanzamiento del proyecto, preparación y trabajo de campo, análisis y elaboración de informes y difusión de resultados. Se considera destacable esta última fase.

Considerando que la oferta presentada no presenta deficiencias, se le asigna el tramo de valoración "excelente" y la puntuación del 100%, 15 puntos.

Estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final: Descripción detallada de la estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final (contenidos previstos, tablas, posibles anexos). 5 puntos

La estructura del informe final contempla todos los apartados de la Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas operativos FSE.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Adicionalmente, se incluye un resumen ejecutivo.

Considerando que la oferta presentada no presenta deficiencias, se le asigna el tramo de valoración “excelente” y la puntuación del 100%, 5 puntos.

RED2RED (29 PUNTOS)

La empresa presenta una propuesta con cinco apartados generales:

1.- Introducción:

Se especifican los documentos y marco regulatorio -el cual establece la necesidad de realizar la evaluación, incluyendo los recursos REACT-UE-, las distintas cuestiones que se abordarán, ámbito de análisis y criterios, teniendo en cuenta el Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo (STEP) en el sentido de las posibles consecuencias que pueda tener el cambio de plazos para la presentación de la solicitud final de pago intermedio, para la presentación de los documentos de cierre y para el registro de indicadores, debido a que hay elementos de esta evaluación que se recogerán en el informe final del Programa Operativo.

2.- Metodología:

A modo introductorio se sintetizan los objetivos del dispositivo de evaluación:

- observar, analizar y documentar los grados de **avance de la consecución de los indicadores de realización y resultados, las incidencias y desviaciones**, técnicas y financieras, que se hayan producido a lo largo del período analizado, en particular en relación con el **Marco de Rendimiento** del programa.
- verificar la gestión de las operaciones, los grados de participación alcanzados y el nivel de pertinencia para alcanzar los resultados previstos en el PO, la **aparición de efectos no esperados y la materialización de factores de riesgo** atribuibles o no a la ejecución del programa operativo sometido a evaluación)

Seguidamente se desarrollan siete subapartados, detallándose en cada uno de ellos:

- Qué se va a analizar.
- Cómo se efectuará el análisis.
- Preguntas de evaluación más relevantes para cada criterio.
- Contenido que se incluirá en la redacción del informe final.
- Vinculación con otros criterios.

Los siete subapartados son:

- Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa.
- Análisis de la eficacia.
- Análisis de la eficiencia.
- Análisis del impacto.
 - o La empresa propone un enfoque metodológico basado en una evaluación de impacto contrafactual, con objeto de identificar el impacto neto del programa, aquel que es atribuible directamente al programa y no a factores externos o a características previas de las personas usuarias del programa. Para determinar sobre qué intervenciones / medidas concretas se podría llevar a cabo una evaluación de impacto contrafactual, se mantendrá una reunión de inicio con el OI valorar posibilidades y concretar el plan de trabajo.
- Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020

- Análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento del programa
 - o Incluye tabla- resumen clasificación grado de cumplimiento y proponen realizar el examen del cumplimiento diferenciado en tres niveles, los posibles modelos de tablas que se proponen son los recogidos en la Guía de Evaluación.
- Análisis de la integración de las prioridades horizontales.
 - o Incluye tabla- análisis de los principios horizontales en cuyas columnas se recoge: tipo de análisis, objeto del análisis y herramientas y técnicas de recogida de la información

3.- Técnicas y herramientas para la evaluación

En la realización de las actividades de evaluación, Red2Red combinará la utilización de herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo sobre los materiales informativos y documentales generados a lo largo del periodo de programación ("trabajo de gabinete"), así como sobre la información primaria y secundaria que pueda obtenerse directamente tanto del personal del OI, como de otros informantes clave ("trabajo de campo"), desarrollado a través de entrevistas abiertas exploratorias, entrevistas en profundidad y cuestionarios online dirigidos a todas las entidades gestoras/beneficiarias del PO.

Finalmente, se ilustra en un cuadro la vinculación entre el ámbito de análisis de la evaluación con la metodología o metodologías propuestas, así como con las herramientas de recogida de información. Este ejercicio además ha permitido valorar qué otro tipo de preguntas de evaluación adicionales pueden ser tenidas en cuenta para completar el análisis de los diferentes ámbitos.

4.- Plan de trabajo

La prestación del servicio para la realización de la evaluación de objetivos y resultados del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León para el informe final se organizará en un **conjunto de 6 fases**:

- Lanzamiento y planificación. Estructuración del informe de Evaluación.
 - o La estructura del Informe de evaluación, se generará después de consensuado el plan de trabajo y el cronograma con el OI.
 - o La empresa propone preparar una ficha de recogida de información que sirva también como herramienta de control de la información que se va recopilando a lo largo de la siguiente fase
 - o Cabe añadir que esta fase conllevará un primer análisis del contenido, incluidas las reprogramaciones, informes de ejecución y recomendaciones y conclusiones de la evaluación.
- Recopilación y revisión de la información cuantitativa y cualitativa.
 - o Se incluye en esta fase la creación de una MATRIZ DE DATOS para la consulta y gestión de la información relevante para la evaluación
- Elaboración apartado contexto de la evaluación.
 - o Se procederá a elaborar el contenido del Informe de Evaluación relativo al contexto, dentro de este apartado se llevará a cabo un breve análisis de la situación del contexto social y económico, se trata de un contenido tentativo que se podrá adaptar si surgieran instrucciones oportunas al

respecto con el objetivo de homogeneizar los informes de evaluación a nivel nacional

- Trabajo de campo: recopilación información cualitativa.
 - o En esta fase se realizarán las entrevistas a las entidades gestoras, estableciéndose previamente unos guiones de preguntas, de acuerdo con los objetivos identificados en la anterior fase y que permitan adaptar su contenido a los diferentes ámbitos y que favorezcan la recogida de información cualitativa necesaria en la fase valoración posterior. Se plantea al menos una entrevista para cada uno de las entidades gestoras del Programa Operativo, en esta fase se aplicará el cuestionario on line a todas las entidades gestores y entidades beneficiarias del Programa Operativo.
- Valoración.
 - o De manera particular se prevén la triangulación de los resultados de los diversos criterios de evaluación al objeto de establecer las conclusiones de cada una de las dimensiones de análisis
- Redacción de los informes.
 - o Se respetará la estructura planteada en los pliegos de prescripciones técnicas.

5.- Cronograma y entregables.

En este apartado se ilustra el desarrollo del plan de trabajo por semanas y se especifican los entregables, los cuales respetan los plazos establecidos del pliego de condiciones técnicas.

- Iniciales: Cronograma actualizado, si procede
- Intermedios: borrador de informe de evaluación e informe de evaluación
- Finales: informe de evaluación final y resumen
- Otros: datos, cálculos, procesos y procedimiento que se generen a lo largo del desarrollo de los trabajos, documentos de respuesta a las posibles observaciones de la Comisión, soporte de todas las entrevistas y cuestionarios que se desarrollen a lo largo del proceso evaluativo

Por lo expuesto, se procede a la valoración de los criterios del siguiente modo:

Adecuación de la propuesta metodológica: Descripción del marco metodológico y principios clave aplicables en la evaluación. Descripción de la metodología de recopilación de información: fuentes de información y herramientas a utilizar. 10 puntos.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se ilustra la vinculación de las herramientas y técnicas de recogida de información según criterio metodológico, valorando, además, preguntas adicionales que pueden ser tenidas en cuenta para completar el análisis de los diferentes ámbitos.
- Se propone un enfoque metodológico basado en una evaluación de impacto contrafactual.
- Se propone la elaboración de módulos específicos/monográficos según perfiles y temáticas de especialización, con lo que se optimizaría al máximo el conocimiento y aportación de actores clave.

- Además, se desarrollará un cuestionario online a todas las entidades gestoras/beneficiarias del PO

Considerando que la oferta presentada no presenta deficiencias, se le asigna el tramo de valoración “excelente” y la puntuación del 100%, 10 puntos.

Compleitud del Plan de trabajo: Desglose de tareas, con indicación clara de las condiciones a realizar. Cronograma en el que se detalle la duración de las tareas y las fechas de ejecución. 15 puntos.

El plan de trabajo presentado es coherente y adecuado a los plazos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se presenta un plan de trabajo con tareas entendibles, que abordan todas las fases del pliego de prescripciones técnicas.
- En el plan de trabajo y cronograma se definen las tareas concretas para cada fase en seis etapas. Destaca la dedicación de una de las fases a la elaboración del apartado de contexto de la evaluación.

Considerando que la oferta presentada no presenta deficiencias, se le asigna el tramo de valoración “excelente” y la puntuación del 100%, 15 puntos.

Estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final: Descripción detallada de la estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final (contenidos previstos, tablas, posibles anexos). 4 puntos

La estructura del Informe de Evaluación se generará después de consensuado el plan de trabajo y el cronograma, pero en la propuesta técnica se describen los contenidos previstos, tablas y anexos. No obstante, se considera que esta deficiencia afecta a la calidad final del subcriterio valorado.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Adicionalmente, se ofrecen documentos de respuesta a las posibles observaciones de la Comisión.

Se considera deficiencia la descripción poco detallada de la estructura del Informe.

Considerando que la oferta presenta alguna deficiencia u omisión, siendo estas un número muy limitado y de poca importancia, se le asigna el tramo de valoración “excelente” y la puntuación del 80 %, 4 puntos.

CDI Consultants (13 PUNTOS)

Consideración inicial: La oferta técnica formulada por esta empresa tiene una longitud de 20 páginas, descontando la carátula inicial y el índice. A este respecto, el Anexo C-1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación establece lo siguiente: “El documento con la propuesta técnica tendrá una extensión máxima de 10 páginas, fuente tamaño mínimo 11 en el texto y 9 en las tablas”.

Además de lo anterior, en fase de licitación se formularon varias consultas sobre esta limitación en la plataforma de contratación del sector público, de libre acceso a todas las empresas que estén interesadas en este procedimiento.

Se formularon las siguientes preguntas y respuestas:

- Consulta: Respecto a la oferta técnica se indica que ha de ser de 10 páginas, nos gustaría saber si es por una o por las dos caras.
Contestación: Se entenderá por página cada una de las dos haces o planas o caras de la hoja de un documento impreso.
- Consulta: Buenos días, en relación a la extensión de la memoria técnica de 10 páginas, ¿la portada y el índice se incluyen dentro de este límite o por el contrario no contabilizan?.
Contestación: Buenos días, no cuentan en el cómputo de las 10 páginas ni la portada, ni el índice.

Establecido que es de conocimiento de todos los licitadores el máximo permitido para la formulación de la oferta técnica, incluidas dos aclaraciones al respecto en la plataforma de contratación del sector público, el respeto a la concurrencia en condiciones de igualdad de todos los licitadores a este procedimiento implica no tener en consideración el exceso sobre el tamaño máximo permitido, limitando la puntuación al contenido incluido en las 10 páginas permitidas, excluidas la portada y el índice.

Esta limitación afecta a la puntuación obtenida en los subcriterios “Complejidad del Plan de trabajo” y “Estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final”, en las condiciones que más adelante se indican.

La empresa presenta una propuesta con cuatro apartados generales:

1.- Introducción (pág.1):

Se describe someramente el objetivo del informe de evaluación de los objetivos y resultados y el ámbito temporal del mismo.

2.- Propuesta Metodológica (pág. 1-6):

Se desarrolla en dos subapartados:

- I. Descripción del marco metodológico y principios clave aplicables a la evaluación. La empresa señala los documentos que serán aplicables a la evaluación, especificando que se han tenido en consideración otras orientaciones metodológicas como EVALSED. Este subapartado contiene a su vez dos epígrafes:
 - a. Lógica de la intervención. Se teoriza sobre este concepto y se ilustra con un cuadro.

- b. Principios y preguntas claves de la evaluación. Se reproducen los principios clave de la Guía para la realización de la evaluación 2019 y se aporta tabla con las preguntas clave de evaluación agrupadas por principios.
- II. Descripción de la metodología de recopilación de información: Fuentes de Información y herramientas a utilizar.
Se distinguen en este apartado:
 - a. Fuentes de información secundaria. Se ilustran con una tabla las fuentes de información secundaria que se utilizarán para recabar la información relativa al Programa Operativo, la información estadística y otros documentos de interés.
 - b. Fuentes de información primaria: entrevistas con diferentes actores y estudios de casos/buenas prácticas.

3.- Plan de trabajo (pág.6-17)

- I. Desglose de tareas. El plan de trabajo que CDI Consultants propone para la realización la evaluación del PO FSE de Castilla y León 2014-2020 se desarrollará en 6 fases, conforme con la estructura del Plan de trabajo incluida en una tabla **(pág. 7)**, donde para cada fase del trabajo se definen objetivos, tareas y resultados, que se relacionan con la estructura del informe y los anexos del último apartado de la propuesta. En los siguientes epígrafes de la propuesta, se explican con un mayor grado de detalle la información de dicha tabla. Las fases son:
 - a. Planteamiento de trabajo.
 - b. Análisis de la información proporcionada por el sistema de seguimiento.
 - c. Recopilación de información clave
 - d. Realización preliminar de la evaluación
 - e. Contraste y validación de resultados
 - f. Conclusiones, recomendaciones y presentación de resultados
- II. Cronograma (página17). Tomando en consideración los entregables y el plan de trabajo propuesto se plantea un calendario tentativo de tareas en el que se respetan las condiciones y plazos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- Estructura del informe (pág. 18-20)

La estructura del informe será la establecida en la Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los Objetivos/Resultados de los PO FSE:

1. Análisis de la Lógica de intervención
2. Cumplimiento del MR y avance en el logro de los objetivos del PO
3. Avance en el logro de los resultados del PO
4. Contribución del PO a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
5. Avance de los aspectos horizontales
6. Conclusiones y recomendaciones.

Se señalan las tablas que se incluirán en cada apartado.

Anexos. Como anexos se incluirán entre otros los siguientes: Planteamiento metodológico, Guiones y cuestionarios de entrevista y de encuestas, Órganos gestores y actas de las entrevistas y Cuadro de indicadores de productividad por prioridad de inversión.

Por lo expuesto, se procede a la valoración de los criterios del siguiente modo:

Adecuación de la propuesta metodológica: Descripción del marco metodológico y principios clave aplicables en la evaluación. Descripción de la metodología de recopilación de información: fuentes de información y herramientas a utilizar. 5,5 puntos.

No se desprende del informe técnico que se hayan tenido en cuenta las metodologías de mediciones de eficiencia y eficacia del Plan de Evaluación Específico del FSE. Esta deficiencia afecta a la calidad final del subcriterio valorado.

No se precisan las técnicas de análisis que se van a aplicar, sino que se describe de manera muy exhaustiva la metodología de recopilación de información, destacando positivamente el uso de los recursos que proporciona la herramienta EVALSED.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Encuestas con participantes
- Estudios de casos/buenas prácticas.

Aborda de manera aceptable los criterios a valorar.

Considerando que la oferta presentada aborda de forma aceptable los aspectos que se valoran, se le asigna el tramo de valoración “aceptable” y la puntuación del 55%, 5,5 puntos.

Completitud del Plan de trabajo: Desglose de tareas, con indicación clara de las condiciones a realizar. Cronograma en el que se detalle la duración de las tareas y las fechas de ejecución. 7,5 puntos.

Para asignar puntuación en este subcriterio, se ha tenido en cuenta la parte de la propuesta incluida en las 10 páginas permitidas. En la página 7 se ilustra la estructura completa del plan de trabajo, que se detalla entre las páginas 8-16. Para la valoración de este criterio se tienen en cuenta las páginas 8 a 10.

El plan de trabajo presentado es coherente y adecuado a los plazos y requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.

Los principales aspectos positivos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se presenta un plan de trabajo con tareas entendibles, que abordan todas las fases del pliego de prescripciones técnicas.
- En el plan de trabajo y cronograma se definen las tareas concretas para cada fase en seis etapas. A destacar, en la fase V, la empresa propone la realización de un taller temático de trabajo. Asimismo, en la fase VI se propone la presentación de resultados.

Considerando que la oferta presentada aborda de forma aceptable los aspectos que se valoran, se le asigna el tramo de valoración “aceptable” y la puntuación del 50%, 7,5 puntos.

Estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final: Descripción detallada de la estructura del Informe de Evaluación de los objetivos y resultados para el informe final (contenidos previstos, tablas, posibles anexos). 0 puntos

Considerando las deficiencias de la oferta presentada, se le asigna el tramo de valoración “insuficiente” y la puntuación del 0%, 0 puntos.

No se asigna puntuación en este subcriterio, debido a que su contenido se encuentra después del límite de páginas permitidas (páginas 18 a 20 de la propuesta)